

**PROCESO DE ADOPCIÓN
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
“NIIF”**

ESTADIO ISRAELITA S.A.

ABRIL, 2011

Santiago, 05 de Abril de 2011

**Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente**

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera, la Superintendencia de Valores y Seguros ha requerido, en su Oficio Circular N° 658 de fecha 02 de febrero de 2011, a las Sociedades Anónimas inscritas en el Registro de Entidades Informantes, que adopten las "NIIF" a partir del 01 de enero de 2011, e informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la Moneda Funcional de las entidades fiscalizadas, las que serán aprobadas por el Directorio en sesión a celebrar el 25 de abril de 2011.

La información que contiene este documento ha sido preparada por la Administración de Estadio Israelita S.A. y la determinación de la Moneda Funcional validada por nuestros Auditores Externos, ACG Auditores Consultores Gerenciales S.A..

La Sociedad a decidido preparar sus estados financieros de acuerdo a IFRS Pyme.

El presente documento aborda el requerimiento normativo antes señalado para **Estadio Israelita S.A.** (en adelante "la sociedad").

Esta información ha sido preparada bajo las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo la premisa de que dichas normas serán las mismas a aplicar para adoptar IFRS Pyme a partir el ejercicio 2011. Por lo tanto, la emisión de nuevas normas puede afectar las conclusiones del presente documento.

La Sociedad se encuentra en una etapa de desarrollo para lograr la convergencia hacia las IFRS, con el objeto de cumplir con lo exigido por la Superintendencia de Valores y Seguros a contar del 01 de enero de 2011. Este proceso contempla capacitación a usuarios, estudio de las normas y medición de los posibles impactos, modificación a los sistemas de información y estudios de valores justos entre otros.


La información que se detalla a continuación se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto las conclusiones a las que la administración ha llegado, sobre la adopción a NIIF, están sujetas a posibles modificaciones futuras;

- a. Moneda Funcional
- b. Principales Políticas Contables referidas a la adopción de IFRS
- c. Políticas Contables de Primera Aplicación

Se debe señalar que a la fecha la Sociedad se encuentra en pleno proceso de evaluación de los posibles efectos que surgirán de la aplicación de valores justos en algunos grupos de activos fijos y moneda funcional de la filial extranjera, por lo tanto, se hace necesario reiterar a ustedes que la información entregada a la fecha tiene el carácter de preliminar.

Atentamente


Jorge Amszynowski G.
Presidente


Alvaro Rosenblut G.
Vice - Presidente

Estadio Israelita S.A.

a. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Estadio Israelita S.A..

b. Principales Políticas Contables referidas a la adopción de IFRS Pyme

El presente documento refleja las políticas contables que **Estadio Israelita S.A.** ha considerado adecuadas y estima serán la base de preparación de los estados financieros IFRS a ser emitidos a contar del 31 de diciembre de 2011.

Políticas contables permanentes

b.1. Bases de presentación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad a contar del 01 de enero de 2011 serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, utilizando como base el principio del costo, excepto para ciertas partidas específicas detalladas en las siguientes políticas contables, las cuales serán llevadas a valor justo.

La preparación de los estados financieros conforme a las IFRS Pyme exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

b.2. Transacciones en moneda extranjera

b.2.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). La moneda funcional de Estadio Israelita S.A. es el Peso Chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros.

b.2.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos

a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

b.3. Activo fijo

El activo fijo se valoriza al costo de adquisición, que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de la sociedad.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo del activo fijo, por lo cual, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

El importe de la depreciación se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los diferentes componentes.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Las construcciones en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- i. Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- ii. Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Los costos de mejoras y remodelaciones se contabilizan con cargo al activo fijo, ya que dichos costos modifican la vida útil del respectivo bien. Sin embargo, cuando no se producen modificaciones en el período de vida útil con motivo de dichas adiciones y mejoras, el costo de estas se deprecia en el período de vida útil restante del bien respectivo.

b.4. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para generar ingresos por arrendamientos y se hallan valoradas al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor que se deban reconocer.

Los terrenos se consideran activos de vida útil indefinida y, como tales, no son amortizados pero se someten anualmente a un test de pérdida de valor.

La Sociedad ha elegido como política contable el modelo del costo, mismo criterio aplicado al activo fijo.

b.5. Activos disponibles para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se

considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor justo menos los costos de venta.

b.6. Activos Intangibles

- b.6.1** Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Tan solo se registran en el balance aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que La Sociedad espera obtener beneficios económicos futuros.

Para el tratamiento de los intangibles de vida indefinida, el importe recuperable es estimado anualmente a cada fecha de cierre de ejercicio.

La Sociedad efectúa el análisis de recuperabilidad anual, de acuerdo al criterio descrito en "Deterioro del valor de los activos".

b.6.2 Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por La Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

b.6.3 Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costos incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- a. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b. La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- c. Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d. Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- e. Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- f. Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un

ejercicio posterior. Los costos de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde su utilización de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

b.7. Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos).

b.8. Deterioro del valor de los activos

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, La Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable y reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, a efectos de calcular el valor de uso, La Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja los riesgos de mercado con respecto al valor temporal del dinero y los específicos del negocio al que el activo pertenece.

Si el importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros debe reconocerse una pérdida por deterioro para la unidad generadora de efectivo, que afecta inmediatamente en el resultado del ejercicio (o La Sociedad más pequeño de unidades generadoras de efectivo). La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupos de unidades), en el siguiente orden:

- a) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier menor valor atribuido a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades).
- b) Después, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

b.9. Activos financieros corrientes y no corrientes

La Sociedad clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías:

- (i) activos financieros a valor justo con cambios en resultados,
- (ii) préstamos y cuentas por cobrar,
- (iii) inversiones mantenidas hasta su madurez, y
- (iv) activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cuál las inversiones son adquiridas; La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial.

- i) Activos financieros a valor justo con cambios en resultados
Esta categoría tiene a su vez dos subcategorías: (i) activos financieros mantenidos para negociación "trading" y (ii) aquéllos designados en el momento inicial como activos financieros a

valor justo con cambios en resultados. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor justo se incluyen en los resultados netos del ejercicio. Un activo financiero es clasificado como activo financiero a valor justo con cambios en resultados, si es adquirido principalmente con el propósito de venderlo en un corto plazo o si es designado como tal. Los derivados financieros se clasifican como mantenidos para su negociación a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para la negociación como si se espera se realicen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o con montos determinados que no tienen cotización bursátil.

Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran clasificados como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar con vencimiento superior a 90 días originados por la sociedad se valoran a su "costo amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa efectiva (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos la amortización de capital y la amortización acumulada de acuerdo a la tasa efectiva, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la sociedad no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa efectiva. La provisión por pérdida de valor se reconoce en los resultados de la sociedad.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los flujos futuros de caja a ser recibidos con el valor neto inicial del activo.

iii) Activos financieros mantenidos hasta su madurez

Los activos financieros mantenidos hasta su madurez son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o con montos determinables y vencimientos fijos, sobre los que La Sociedad tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, que figuran como activos no corrientes. No incluyen los préstamos y cuentas por cobrar.

Los activos financieros mantenidos hasta su madurez se valoran a su "costo amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa efectiva (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la sociedad no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa efectiva. La provisión por pérdida de valor se reconoce en los resultados de la sociedad.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los flujos futuros de caja a ser recibidos con el valor neto inicial del activo.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros distintos de los instrumentos derivados que, han sido clasificados dentro de esta categoría, o bien no lo han sido

dentro de ninguna otra categoría de activos financieros. Están incluidos en activos financieros no corrientes a no ser que se tenga la intención de disponer del activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor justo. En consecuencia, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor justo se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

b.10 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se encuentran valorados al menor valor entre el precio de adquisición o costo de producción, y el valor neto de realización.

El valor neto de realización corresponde al precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones menos los costos estimados de terminación y costos estimados necesarios para completar la venta.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El método de valorización de las existencias es "Costo Promedio Ponderado".

El costo de las existencias comprende todos los costos relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales se incluye el costo de los materiales consumidos, la mano de obra y los gastos de fabricación.

La valorización de las existencias incluye el descuento financiero implícito en el precio de las existencias, para compras con plazo de pago superior a 90 días.

Los repuestos serán catalogados y tratados según lo siguiente:

- ✓ Repuestos de uso corriente (no estratégicos): Serán registrados como parte de las existencias, siendo llevados a gasto en base a su consumo. Aquellos con stock más allá de un año serán presentados en el largo plazo.
- ✓ Repuestos estratégicos: Serán reclasificados en el rubro de activo fijo en forma complementaria a la maquinaria o equipo para el cual están destinados y serán depreciados aun sin ser utilizados, en la misma vida útil del bien principal.

b.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- ✓ La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- ✓ Es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre contable. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del

balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

b.12 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, se reconocen inicialmente por su valor justo, menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros mantenidos por La Sociedad se valoran a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los pagos futuros de caja con el valor neto inicial del pasivo.

b.13 Beneficios a los empleados

b.13.1 Vacaciones del personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal de rol general y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

b.13.2. Indemnizaciones por años de servicio (PIAS)

La Sociedad constituye obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, para ciertos trabajadores en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales del personal. Dicha obligación es registrada mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

b.14 Reconocimiento de ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las operaciones de la Sociedad. El monto de los ingresos deberá mostrarse neto de los impuestos que las graven, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

Las ventas de existencias se reconocen cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de los bienes, el importe del ingreso se puede determinar con fiabilidad y se considera probable el cobro de las mismas.

Los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en función de la duración de los contratos.

b.15 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien. Todos los demás se consideran operativos.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran como activos no corrientes, valorándose inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor justo si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendatario. Los pagos realizados se desglosan entre la cancelación de la deuda y la carga financiera correspondiente, la cual se registra como gasto financiero del ejercicio.

En el caso de arrendamientos operativos, el gasto se contabiliza linealmente en función de la duración del contrato de arrendamiento para la parte renta fija. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable igual que los incrementos de renta fija indexados a la variación de precios al consumo.

b.16 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e

incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto o si surge de una combinación de negocios, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de pasivo del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro sobre las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según las tasas que van a ser de aplicación en los ejercicios en los que se esperan realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa aplicable aprobada o a punto de aprobar en la fecha del balance y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que La Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente, así como los no reconocidos, se someten, en cada fecha de balance, a revisión.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros consolidados como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

b.17 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o Grupos en enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta, si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través del uso continuado.

b.18 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Accionistas.

b.19 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

b.20 Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera que su realización

tenga lugar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, clasificándose como no corrientes en caso contrario

No se compensan activos con pasivos salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.

c. Políticas Contables de Primera Aplicación

Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 serán los primeros estados financieros consolidados de acuerdo con IFRS Pymes.

A continuación se detallan las exenciones que la Sociedad estima serán aplicadas a los estados financieros requeridos por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y a los primeros estados financieros NIIF oficiales.

Exenciones a la aplicación retroactiva que se estima serán utilizadas por La Sociedad

1) Valor razonable o revalorización como costo atribuido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo, propiedad de inversión o activo intangible a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente a la fecha de transición a IFRS.

La Sociedad evaluará optar por aplicar a algunas propiedades de inversión el método de reevaluación como costo inicial del activo inmovilizado y de ciertas propiedades de inversión a la fecha de transición de IFRS.

Para los restantes activos fijos, optará por aplicar el método de costo o costo más corrección monetaria según GAAP previo a la fecha de transición de IFRS.

2) Beneficios al personal

El adoptante por primera vez puede optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la "banda de fluctuación" para tratar las ganancias y pérdidas actuariales posteriores.

La Sociedad ha optado por reconocer en resultados acumulados todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 01 de enero de 2009. No obstante, no se prevé aplicar en adelante la banda de fluctuación.

Esta exención no es aplicable, ya que La Sociedad no poseía beneficios la personal que generen dicho efecto a la fecha de transición.

3) Pagos basados en acciones

La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados ó resueltos después de la fecha de adopción.

Esta exención no es aplicable, La Sociedad no efectúa pagos basados en acciones.

4) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

Si el adoptante utiliza esta exención, deberá medir el pasivo según NIC 37, descontarlo hasta la fecha de nacimiento de la obligación y depreciar el activo, todo ello en función de las condiciones presentes a la fecha de transición (en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación).

A la fecha, no se ha detectado ningún activo por el que se pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

5) Arrendamiento

Esta exención permite determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a las NIIF, que se encuadre en las disposiciones de IFRIC 4 contiene un arrendamiento financiero, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha (en lugar de las existentes a la fecha de origen del contrato).

La Sociedad se encuentra analizando el impacto de esta exención en sus contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de transición. Preliminarmente no se han detectado situaciones con estas características.

6) Concesiones de servicios

La exención permite reestablecer para los activos concesionados el período comparativo anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se deberá:

- i) Utilizar los valores contables según principios de contabilidad previos para el comparativo y
- ii) Efectuar test de deterioro al inicio del período corriente.

Esta exención no resulta de aplicación al Grupo.

MONEDA FUNCIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el oficio circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007, **Estado Israelita S.A.** han efectuado un estudio que sustenta su moneda funcional. Este estudio se realizó en base a los factores primarios y secundarios indicados en la NIC 21, que a continuación se comenta.

a) Factores considerados primarios para la determinación:

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, aquel en el que esta genera y gasta el efectivo.

Para determinar su moneda funcional, una entidad considerara los siguientes factores como principales:

La moneda:

(i) que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y:

(ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será a moneda cual se denominen y liquiden tales costos).

b) Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

(i) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).


(ii) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cual es la moneda funcional, la Administración empleara su juicio para determinar la moneda funcional que mas fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Como parte de este proceso, la Administración ha dado prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, y también ha tornado en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 denominados secundarios y, que han sido diseñados para suministrar

evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.

Conforme a al estudio realizado por la administración se concluyó que la Moneda Funcional es el Peso Chileno.



Alvaro Rosenblut G.
Vice - Presidente
Estadio Israelita S.A.

Santiago, 05 de Abril de 2011